CONSORCIO DISEÑOS
YUMBO

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2026

SEÑORES
INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.
LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO
Representante Legal – Interventor

REFERENCIA: Solicitud de prórroga al plazo contractual – Contrato de Consultoría No. 116.19.5.001.2025, cuyo objeto es *"Estudios y diseños técnicos para la construcción de la vía Calle del Estudiante – Municipio de Yumbo, Valle del Cauca"*.

Reciban un cordial saludo:

Dentro del desarrollo de las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del Contrato de Consultoría No. 116.19.5.001.2025, cuyo objeto es la *elaboración de los estudios y diseños técnicos para la construcción de la vía Calle del Estudiante en el Municipio de Yumbo*, y que cuenta con un plazo de entrega previsto hasta el 28 de febrero de 2026, se han presentado una serie de acontecimientos que hacen necesario solicitar una prórroga en el tiempo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en la ocurrencia de eventos externos, ajenos a la voluntad de este Consorcio, que han alterado la ruta crítica de los entregables de diseño urbanístico, arquitectónico, infraestructura y servicios públicos. A continuación, se describe el desarrollo de ejecución y algunas circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han afectado el desarrollo normal de las actividades y la ruta crítica de los entregables de diseño urbanístico, arquitectónico, infraestructura y servicios públicos que justifican la ampliación solicitada

Para la consolidación de los diseños definitivos (hidráulicos, acueducto, gas, eléctricos, ambientales, entre otros), es estrictamente necesario contar con información técnica oficial y certificada de las entidades administradoras de servicios públicos en la zona de influencia. A pesar de que la Consultoría ha actuado con la debida diligencia, realizando las radicaciones de consulta oportunamente, nos enfrentamos a las siguientes dificultades:

Para la elaboración del estudio y diseño eléctrico, las entidades encargadas de proveer la información han tenido demoras significativas en la respuesta de las solicitudes radicadas; de la siguiente manera cronológica:

- El 24 de noviembre del 2025 se radica un oficio solicitando la información técnica de Redes de Media Tensión (MT), Redes de Baja Tensión (BT) y de Infraestructura de Alumbrado Público a la Secretaria de Planeación Municipal de Yumbo, entidad encargada de recepcionar, clasificar y archivar, todos los procesos de planeación que se adelanten en el municipio.
- El 11 de diciembre del 2025 se recibe la respuesta por parte de la Secretaria de Planeación Municipal de Yumbo donde se informa el traslado al concesionario de alumbrado público de Yumbo – Aluyumbo, el mismo día el concesionario de alumbrado público de Yumbo – Aluyumbo allega la información referente al sistema de alumbrado público del sector, sin

embargo, no se reciben los datos sobre redes de media y baja tensión, los cuales son datos básicos que realizar el diseño del proyecto.

- Ante la imposibilidad de continuar técnicamente con el diseño por falta de información oficial, el contratista elevó una consulta directa ante la Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios de EMCALI, en la cual se solicitan datos sobre redes de media y baja tensión, bajo el oficio "OFICIO DISYUMBO-010-2026" del 13 de enero de 2026 generando el radicado "Solicitud UPM No. 2084", esta solicitud es respondida el 10 de febrero de 2026, y allega al contratista, los datos básicos, esenciales para el diseño de redes de baja y de media tensión, cabe mencionar que el contratista consultor adelanto un trabajo de campo con el fin de recolectar la información que se necesita para la elaboración del diseño y fue con esa información que se adelantaron los diseños de redes de baja y media tensión; Los datos suministrados por EMCALI, son indispensables para el ajuste a los diseños eléctricos con datos oficiales de la entidad.
- El 10 de febrero de 2026, después de recibir la información y hacer el ajuste a los diseños eléctricos se realiza él envió de los mismos a EMCALI para su revisión, el 25 de febrero del 2026, la entidad EMCALI después de recibir los diseños eléctricos solicita al contratista la entrega de los planos y detalles en forma física, para que puedan proceder a la respectiva revisión y exponer su dictamen técnico a los diseños presentados.

Para la elaboración de los estudios y diseños hidrosanitarios y de gas se ha establecido una comunicación con las entidades encargadas de proveer y administrar estos servicios públicos en el municipio de Yumbo, a saber, la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY, las Empresas Municipales de Cali – EMCALI Acueducto, y la empresa Gases de Occidente.

- El 27 de noviembre del 2025 se realiza una solicitud a Gases de Occidente, con el fin obtener información sobre el catastro de redes y de nuevos proyectos a desarrollar en la zona de intervención del proyecto, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna la cual se hace necesaria para la verificación y viabilidad de conexión del punto de la cafetería ubicada en la calle 12 con carrera 9 correspondiente al presente proyecto.
- Los días 23 de enero y 03 de febrero del presente año se adelantaron reuniones con la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY con el fin de revisar temas técnicos de los diseños de redes internas y externas de alcantarillado, el 10 de febrero del 2026, se hace envío del diseño de redes externas e internas de alcantarillado ante entidad, la cual expide respuesta el 12 de febrero del presente año realizando observaciones a los diseños, derivado a esto se han realizado reuniones con la entidad los días: 16/02/2026/ 20/02/2026 con el fin de aclarar temas técnicos de diseño, a la fecha se adelanta la corrección a las ultimas observaciones para radicar nuevamente.
- El 17 de febrero del 2026 se realiza la solicitud para la aprobación de diseño de redes externas de acueducto por parte de EMCALI y a la fecha seguimos a la espera de la generación de factura de revisión por parte de la entidad.
- El 19 de febrero de 2026 se realiza la solicitud para la aprobación de diseño de redes externas de acueducto por parte de EMCALI y a la fecha seguimos a la espera de la generación de factura de revisión por parte de la entidad.

CONSORCIO DISEÑOS
YUMBO

En virtud los hechos aquí expuestos, constituyen una afectación por causa de terceros que impacta directamente el cronograma, respetuosamente solicitamos su concepto favorable para extender el plazo de entrega hasta el 31 de marzo de 2026. Esta ampliación permitirá garantizar la calidad técnica de los estudios y la obtención de las aprobaciones institucionales requeridas con el fin de evitar riesgos de incumplimiento y asegurando la satisfacción de la Entidad y la comunidad beneficiaria.

Adjuntamos como soporte el informe detallado de trazabilidad y las copias de los oficios radicados ante las diversas entidades.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE CARDONA ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO DISEÑOS YUMBO
NIT 902.000.407-6

Santiago de Cali D.E. 27 de febrero de 2026 OFI-I-020-2026

Respetados Señores:

MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos – Ordenador del Gasto
Yumbo, Valle del Cauca

Asunto: Concepto Técnico de Viabilidad para Prórroga al Plazo Contractual – Contrato de Consultoría No. 116.19.5.001.2025.

Referencia: Proyecto "Estudios y diseños técnicos para la construcción de la vía Calle del Estudiante – Municipio de Yumbo".

INARCONST
INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.

En ejercicio de las funciones de supervisión y control encomendadas a la firma INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S, en calidad de Interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos emitir Concepto Técnico de Viabilidad respecto a la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO DISEÑOS YUMBO el día 24 de febrero de 2026.

Fundamento de la solicitud presentada a la interventoría por el contratista de los diseños de la calle del estudiante

"*Esta solicitud se fundamenta en la ocurrencia de eventos externos, ajenos a la voluntad de este Consorcio, que han alterado la ruta crítica de los entregables de diseño urbanístico, arquitectónico, infraestructura y servicios públicos. A continuación, se describe el desarrollo de ejecución y algunas circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han afectado el desarrollo normal de las actividades y la ruta crítica de los entregables de diseño urbanístico, arquitectónico, infraestructura y servicios públicos que justifican la ampliación solicitada*

Para la consolidación de los diseños definitivos (hidráulicos, acueducto, gas, eléctricos, ambientales, entre otros), es estrictamente necesario contar con información técnica oficial y certificada de las entidades administradoras de servicios públicos en la zona de influencia. A pesar de que la Consultoría ha actuado con la debida diligencia, realizando las radicaciones de consulta oportunamente, nos enfrentamos a las siguientes dificultades:

Para la elaboración del estudio y diseño eléctrico, las entidades encargadas de proveer la información han tenido demoras significativas en la respuesta de las solicitudes radicadas; de la siguiente manera cronológica:

- *El 24 de noviembre del 2025 se radica un oficio solicitando la información técnica de Redes de Media Tensión (MT), Redes de Baja Tensión (BT) y de Infraestructura de Alumbrado Público a la Secretaria de Planeación Municipal de Yumbo, entidad encargada de recepcionar, clasificar y archivar, todos los procesos de planeación que se adelanten en el municipio.*
- *El 11 de diciembre del 2025 se recibe la respuesta por parte de la Secretaria de Planeación Municipal de Yumbo donde se informa el traslado al concesionario de alumbrado público de Yumbo – Aluyumbo, el mismo día el concesionario de alumbrado público de Yumbo – Aluyumbo allega la información referente al sistema de alumbrado público del sector, sin embargo, no se reciben los datos sobre redes de media y baja tensión, los cuales son datos básicos que realizar el diseño del proyecto.*
- *Ante la imposibilidad de continuar técnicamente con el diseño por falta de información oficial, el contratista elevó una consulta directa ante la Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios de EMCALI, en la cual se solicitan datos sobre redes de media y baja tensión, bajo el oficio "OFICIO DISYUMBO-010-2026" del 13 de enero de 2026 generando el radicado "Solicitud UPM No. 2084", esta solicitud es respondida el 10 de febrero de 2026, y allega al contratista, los datos básicos, esenciales para el diseño de redes de baja y de media tensión, cabe mencionar que el contratista consultor adelanto un trabajo de campo con el fin de recolectar la información que se necesita para la elaboración del diseño y fue con esa información que se adelantaron los diseños de redes de baja y media tensión; Los datos suministrados por EMCALI, son indispensables para el ajuste a los diseños eléctricos con datos oficiales de la entidad.*
- *El 10 de febrero de 2026, después de recibir la información y hacer el ajuste a los diseños eléctricos se realiza él envió de los mismos a EMCALI para su revisión, el 25 de febrero del 2026, la entidad EMCALI después de recibir los diseños eléctricos solicita al contratista la entrega de los planos y detalles en forma física, para que puedan proceder a la respectiva revisión y exponer su dictamen técnico a los diseños presentados.*

Para la elaboración de los estudios y diseños hidrosanitarios y de gas se ha establecido una comunicación con las entidades encargadas de proveer y administrar estos servicios públicos en el municipio de Yumbo, a saber, la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY, las Empresas Municipales de Cali – EMCALI Acueducto, y la empresa Gases de Occidente.

- *El 27 de noviembre del 2025 se realiza una solicitud a Gases de Occidente, con el fin obtener información sobre el catastro de redes y de nuevos proyectos a desarrollar en la zona de intervención del proyecto, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna la cual se hace necesaria para la verificación y viabilidad de conexión del punto de la cafetería ubicada en la calle 12 con carrera 9 correspondiente al presente proyecto.*

- *Los días 23 de enero y 03 de febrero del presente año se adelantaron reuniones con la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY con el fin de revisar temas técnicos de los diseños de redes internas y externas de alcantarillado, el 10 de febrero del 2026, se hace envío del diseño de redes externas e internas de alcantarillado ante entidad, la cual expide respuesta el 12 de febrero del presente año realizando observaciones a los diseños, derivado a esto se han realizado reuniones con la entidad los días: 16/02/2026/ 20/02/2026 con el fin de aclarar temas técnicos de diseño, a la fecha se adelanta la corrección a las ultimas observaciones para radicar nuevamente.*
- *El 17 de febrero del 2026 se realiza la solicitud para la aprobación de diseño de redes externas de acueducto por parte de EMCALI y a la fecha seguimos a la espera de la generación de factura de revisión por parte de la entidad.*
- *El 19 de febrero de 2026 se realiza la solicitud para la aprobación de diseño de redes externas de acueducto por parte de EMCALI y a la fecha seguimos a la espera de la generación de factura de revisión por parte de la entidad.*

En virtud los hechos aquí expuestos, constituyen una afectación por causa de terceros que impacta directamente el cronograma, respetuosamente solicitamos su concepto favorable para extender el plazo de entrega hasta el 31 de marzo de 2026. Esta ampliación permitirá garantizar la calidad técnica de los estudios y la obtención de las aprobaciones institucionales requeridas con el fin de evitar riesgos de incumplimiento y asegurando la satisfacción de la Entidad y la comunidad beneficiaria."

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría recomienda a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos dar trámite a la suscripción del Otrosí No. 2 al Contrato de Consultoría No. 116.19.5.001.2025, extender el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas, una vez analizada esta solicitud, y con base en la prorroga acordada a partir de la fecha de entrega del contratista la interventoría solicita el mismo tiempo de prorroga otorgada al contratista y quince (15) días mas para efectos de revisión de todo el proyecto.

atentamente

LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO
R.L. INARCONST S.A.S

Dirección
Calle 9 # 85 – 30 Tel. (2) 4064347 Cel. 314 715 83 12
E-mail: inarconstsas@gmail.com
Cali Valle del Cauca - Colombia